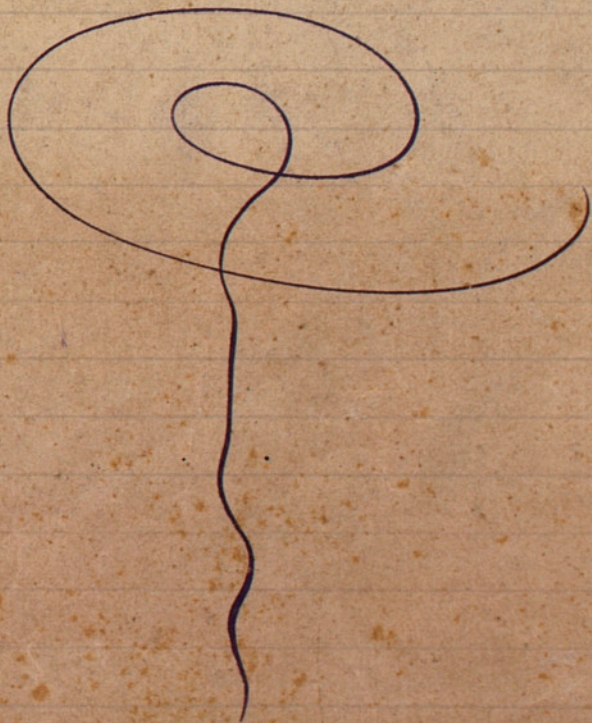


Gran Teatro del Liceo.

Servicio general
de los
Empleados permanentes de la Casa
y especiales
de los de la Empresa, y de todos, en funciones
y bailes de máscara, desde 1^o Octubre 1895.



Antecedentes respecto a empleados de la Casa

- D. Pio del Castillo = Cursante = Se le satisfizo su paga hasta
 1883 el dia de su fallecimiento, sin mas = Habia
 sus veces un hijo suyo y otro empleado
- " José Nival = Portero = Cursante desde el inicio antiguo, por
 1887 invalido por el trabajo se le jubiló y despues de
 su fallecimiento se dio a su viuda, durante 3
 meses, dos reales diarios
- Bartolomé Carcastua = Mayor-domo = Se le satisfizo su paga
 1888 hasta el dia de su fallecimiento, sin mas = Habia
 sus veces su hijo.
- " José Nicolau = Mozo = Enfermo durante 3 meses en el
 1889 Hospital, se le satisfizo su paga haciendo su
 trabajo su esposa
- " Pedro Rebull = Portero = Se le satisfizo su paga hasta
 1890 su fallecimiento, sin mas = Se hizo su tra-
 bajo por estar al servicio de la empresa los Carra-
 ñeros de la reserva
- " José Rovira = Sereno = Enfermo desde 14 de Junio al 29 de Julio
 1898 en que se le dio de baja como efectivo, jubilán-
 dole hasta su restablecimiento = Cubrió todas
 sus haberes haciendo el trabajo del mismo
 el otro sereno Felipe Juarez
- " Antonio Capdevila = Mozo = De mercedades de Abril a ultimos
 1899 de Mayo enfermo = Se sustituyó en su tra-
 bajo cobrando su paga el mozo Barrera
 (Enfermo otra vez desde el dia 30 de Julio)
- " Fernando Carula = Portero = Enfermo desde que ocupa su
 destino 8 o 10 veces, le ha sustituido en su
 trabajo cobrando su paga Feliciano Barrera
- Felipe Juarez = Sereno = Enfermo por pocos dias en Julio ultimo
 1899 y tuvo que nombrarse un nuevo sereno (Rieg) por
 enfermedad de los dos que ha de haber = Recayó desde
 15 Mayo al 12 Junio y volvió a recaer del 5 Julio
 al 9 Agosto en que ha fallecido = Ha cobrado siempre
 su paga, haciendo el trabajo suyo el sereno Rieg

Se acordó por
 la Junta darle
 a su viuda la
 paga hasta el
 31 Agosto/99

Capataz - Antonio Maymo -

Nº 6.

~~La si su cargo~~ emitará de todas las obras y reparos
a domicilio que se han efectuarre durante el año;
el servicio general de aguas, depósitos, espitas y man-
gueras; ~~y colocación de vidrios~~ = Queerme en la Casa.

- Desde el primer Domingo despues de terminadas las fun-
ciones de Primavera, hasta los primeros ensayos de
noche de Gobierno, tendrá de servicio las siguientes horas.
De las 8 a la 1 de la mañana; de las 3 a las 7 de la
tarde; y de las 9 de la noche a la hora de retirarse.
Por días alternados, y con el n.º 6, tendrá fiesta desde la
1 de la tarde, hasta las 8 del día siguiente.

- Los días festivos, excepto el turno de noche, disfruta de todos.

- Desde 15 de octubre hasta ^{terminadas las funciones de primavera} los primeros ensayos de noche,
queda suprimida la fiesta de tardes.

- Desde esta fecha, hasta terminadas las funciones de primavera,
por la mañana procederá a los obras y reparos que
se han efectuarre: por la tarde reparará los depósitos y
horas de agua, teniendo siempre las bombas en estado
de funcionar: por la noche y antes de empezar la fun-
ción, distribuirá el retén de bomberos, a los que dará
las siguientes órdenes = Impedir que nadie absolutamen-
te queme, los cuartos de servicio en el escenario, estarán
del facción frente a su respectiva bomba, debiendo uno
de ellos dar el agua directa y abrir la rampa de
escape, dejándola solo con el cerrojo, cerrándola todo
concluida la función; los dos de servicio en los telares
tendrán las llaves de los cuartos-escapes n.º 40 y 50,
para que en caso de incendio abran dichas puertas
hasta el corredor del piso de platea, y debiendo tener
siempre luz encendida en el interior de dichas cuartos
durante la representación. = Dará el agua a todos los
retretes, ^{y los abos de parte de escenario} cerrándola antes de concluir y acabada la
función recogerá las llaves de los bombos y sala.

ordenará la
~~suces, por~~ requiera a la sala de requests,
retirándose a descansar cuando se ve la orden.

- En los días festivos por la tarde, que haya función
irá a comer a las 12, volviendo antes de empezar,
haciendo igual servicio que por la noche, y con-
cluida, irá a cenar, regresando antes de empezar, ce-
nando en el teatro si no tiene tiempo.

- En las noches de baile de máscaras, estará a las inmediatas
órdenes del Mayor-domo, colocándose a caballo esto, en el cor-
redor de plata para tomar el parte de si hay novedades,
a los músicos, sereneros, bastoneros, peluqueros, mozos, la-
cayos, bomberos, porteros botiquin, tocador y café, y guarda-
ropias.

- En caso de incendio o de ^{accidente} otra clase, acudirá adonde sean
convenientes y útiles sus servicios, y a las órdenes de los
Señores de la Junta.

- Representa siempre al Mayor-domo, y cumplirá y
hará cumplir a todos los demás empleados, todas cuan-
tas órdenes emanen del mismo, por ser las de la Jun-
ta, corrigiendo y dando parte de cualquiera infrac-
ción, falta o descuido que observare.

Enteroado
Antonio M. Magaña

En verano ~~manten~~ los días que está de
guardia va a comer de las 12 ^{a las 3} y
a cenar de las 5 1/2 a 9 = los días que no
está de guardia a la 1 y hasta el día siguiente

En los días festivos por la tarde, que haya función, irá a comer a las 12, volviendo antes de empezar, haciendo igual servicio que por la noche, recogiendo papeles y demás que hubiera tirados una vez terminada, yéndose a cenar y regresando otra vez antes de empezar, cuando en el teatro si no tiene tiempo.
~~En los días de ensayo y durante ^{los ensayos} tendrá siempre las ventanas del corredor cerradas, impidiendo en absoluto que nadie quede en la platea ni escenas~~

En los bailes de máscara, además de las obligaciones generales que se señalan, antes de irse a cenar y con los demás mozos, pondrá las sillas en el salón y corredor, permaneciendo durante el mismo, en su sitio para cumplir las órdenes que se le dieren. Antes de concluir el último baile estará en la platea para retirar inmediatamente las sillas y almacenarlas, dando parte después al Capataz de si hay novedad, yéndose entonces a limpiar su departamento para el día siguiente, no pudiendo por ningún concepto poner suplente.

Hará todos los trabajos mecánicos fuera de su sección, y encargos de Secretaría que en cualquiera época del año le encargue el Mayordomo, cumplimentando además de las órdenes de éste, las que de momento le dé el ~~Capataz~~ ^{Jefe de personal}, para el mejor servicio de la Casa, y procurando siempre que de las inspecciones de limpieza que se hacen, no se encuentren faltas, que serian castigadas, sino se corrigieren. En caso de incendio, dará la señal de alarma, acudiendo con el farol encendido donde el fuego se haya iniciado, a las órdenes del Mayordomo, o de los Ofes de la Junta. - En otro caso, procurará cerrar las puertas de comunicación, hasta que se dé orden contraria, prestando los auxilios que pudiera. %

En verano = sin día de guardia = irá a cenar de 12 1/2 a 13

que no lo está = se va a la casa y hasta el día siguiente

25/9/99

Enteros
Emilio Cascoffora

% Tendrá siempre encendida en el interior del cuarto ~~de~~ ^{de} las ~~hues~~ ^{de} durante las funciones, abriendo las puertas en caso de incendio.

Va a su cargo la limpieza de todo el 3º y 4º pisos, pasillos, balcones y corredores ^{con sus dependencias y entornos anexas del Resplandor de San Pablo.} - Durará en la Carrera ~~por~~ ^{del lado}
 lateral izquierdo ~~del teatro~~.

Desde el primer Domingo después de terminadas las funciones de Primavera hasta los primeros ensayos de noche de Gobierno, tendrá de servicio las siguientes horas: De 8 a 12 y 1/2 de la mañana; de 2 y 1/2 a 6 de la tarde; y de las 8 de la noche a la hora de retirarse. Por días alternados y con el n.º 1, tendrá fiesta desde las 12 y 1/2 de la tarde, hasta las 8 del día siguiente. - Los días festivos que le correspondan por turno especial, fuera del de noche, tendrá fiesta desde las 8 de la mañana.

Desde 15^{de} Octubre hasta ^{terminadas las funciones de Primavera} los primeros ensayos de noche quedará suprimida la fiesta de tardes.

Mientras este tiempo tendrá siempre limpia la parte de edificio que se le señala, incluso avaranas, vidrios, azulejos, etc. y si a cuyo efecto y si anualmente por la mañana se cumplirá en ello (cuando no se haya dispuesto otro trabajo) no permitiéndose la estancia en la portería, y de manera que cada Domingo este todo completamente limpio.

Descompañará cuando el portero le llame o se le avisar para ello, si visitar el teatro, entregando lo que le dieren a dicho portero.

Desde los primeros ensayos de noche de Gobierno, hasta terminadas las funciones de Primavera, empezará la limpieza a las 8 de la mañana, quedándose a comer a las 1, volviendo a las 3, y a cenar a las 6 y regresando media hora antes de empezarse la función para abrir las puertas de entrada. Durante la misma permanecerá en el corredor del 3º piso, cumplimentando las órdenes que se le dieren, y concluida, pasará la requisa, quedando al escenario a dar parte de si hay novedades, re-

tirándose a descansar cuando se ve la orden.

En los días festivos por la tarde, que haya función, irá a cenar a las 12, volviendo asimismo media hora antes de empezar, haciendo igual servicio que por la noche, recogiendo papeles y demás que hubiera tirados una vez terminada, pudiéndose ir a cenar y regresando otra vez antes de empezar, cuando en el teatro si no tiene tiempo.
~~En los días de ensayo, y durante éstos, tendrá siempre las ventanas del corredor cerradas, impidiendo en absoluto que nadie fume en la platea ni escenario.~~

En los bailes de máscara, además de las obligaciones generales que se señalaban, antes de irse a cenar y con las demás cosas, pondrá las sillas en el salón y corredor, permaneciendo durante el mismo, en su sitio para cumplir las órdenes que se le dieren. Antes de concluir el último baile estará en la platea para retirar inmediatamente las sillas y almacenarlas, dando parte después al Capataz de si hay novedad, yéndose entonces a limpiar su departamento para el día siguiente, no pudiendo por ningún concepto poner seplente.

Hará todos los trabajos mercantiles fuera de su sección, y encargos de Secretaría que en cualquiera época del año le encargue el Mayor-domo, cumplimentando además de las órdenes de éste, las que de momento le diere el ^{Jefe de Personal} Capataz, para el mejor servicio de la Casa, y procurando siempre que de las inspecciones de limpieza que se hacen, no se encuentren faltas, que serian castigadas, sino se corrigen.
En caso de incendio, dará la señal de alarma, arrojando con el farol encendido donde el fuego se haya iniciado, si las órdenes del Mayor-domo, o de los Oficiales de la Junta.
En otro caso, procurará cerrar las puertas de comunicación, hasta que se vea orden en contrario, prestando los auxilios que pudiese.

En los días de guardia irá a cenar de 10 1/2 a 11 y cenará a las 11 y 1/2 y se irá a la cama a las 12 y 1/2.
que me va a este = se va a la cama a las 12 y 1/2.
el día siguiente

Entero
Jefe de Personal

Tendrá a su cargo la limpieza de ~~todo el 2º piso, pasillos y corredores~~ ^{de dependencias, cuartos} y el ~~5º piso y escaleras~~ ^{de la casa}. Duerme en la Casa. ^{los días 2º y 5º, incluso}

Desde el primer Domingo después de terminadas las funciones de Primavera hasta los primeros ensayos de noche de Invierno, tendrá de servicio las siguientes horas: de 8 a 12 y 1/2 de la mañana; de 2 y 1/2 a 6 de la tarde; y de las 8 de la noche a la hora de retirarse.

Por días alternados y con el nº 3, tendrá fiesta desde las 12 y 1/2 de la tarde, hasta las 8 del día siguiente. Los días festivos que le correspondan por turno especial, fuera del de noche, tendrá fiesta desde las 8 de la mañana ^{determinando la función de Primavera} hasta los primeros ensayos de noche, quedando suprimida la fiesta de tardes.

Durante este tiempo tendrá siempre limpia la parte de edificio que se le señala, incluso, andamios, vidrios, antepederos & c. a cuyo efecto y si anualmente por la mañana se empleará en ello (cuando no se haya dispuesto otro trabajo) no permitiéndose la estancia en la portería, y de manera que cada Domingo esté todo completamente limpio.

Desocupará cuando el portero le llame o se ve orden para ello, si visita el teatro, entregando lo que le dieren al dicho portero.

Desde los primeros ensayos de noche de Invierno, hasta terminadas las funciones de Primavera, empezará la limpieza a las 8 de la mañana, yendo a comer a las 1, volviendo a las 3, y a cenar a las 6 regresando antes de empezarse la función, durante la misma permanecerá en el corredor del 2º piso, cumplimentando las órdenes que se le dieren, y volviendo poner los pufes en el vestíbulo en caso de lluvia, y concluida, pasará la requisa, yendo al escenario

Quedará de tirar los trapos para impedir la luz del sol en las tardes de los días festivos que haya función y terminada esta las levantara.

si dar parte de si hay novedades, retirándose a descansar cuando se le dé la orden.

En los días festivos por la tarde que haya función, irá a comer a las 12, volviendo antes de empezar, haciendo igual servicio que por la noche, recogiendo papeles y demás que hubiera tirados una vez terminada, yéndose a cenar y regresando otra vez antes de empezar, cuando en el teatro si no tiene tiempo.

En los días ^{durante los} de ensayos y durante estos, tendrá siempre las ventanas del corredor cerradas, impidiendo en absoluto que nadie fume en la platea ni escenario.

En los bailes de máscara, además de las obligaciones generales que se señalaban, antes de irse a cenar y con los demás mozos, pondrá las sillas en el salón y corredor, permaneciendo durante el mismo, en su sitio para cumplir las órdenes que se le dieren. Antes de concluir el último baile estará en la platea para retirar inmediatamente las sillas y almacenarlas, dando parte después al factotum de si hay novedades, yéndose entonces a limpiar su departamento para el día siguiente, no pudiendo por ningún concepto poner suplente.

Para todos los trabajos mecánicos fuera de su sección, y encargos de Secretaría que en cualquiera época del año le encargue el Mayordano, cumplimentando además de las órdenes de este, las que de momento se diere el factotum, para el mejor servicio de la Casa; y procurando siempre que de las inspecciones de limpieza que se hacen, no se encuentren faltas, que serían castigadas si no se corriguen. = En caso de incendio, dará la señal de alarma, acudiendo con el farol encendido donde el fuego se haya iniciado si las órdenes del Mayordano, o de los Obreros de la punta. = En otro caso, procurará cerrar las puertas de comunicación, hasta que se dé orden contraria, prestando los auxilios que pudiese.

En Navidad = dos días de guardia, va a comer de las 12 1/2 a 3

que no lo está, se va a las 7 hasta el día siguiente

Enterado
Hernando Chagozon

- Tã a su cargo la limpieza de todo el 1º piso, anfiteatro, pasillos y corredor, ^{y dependencias anexas} y Sala de descanso. - Que me en la Casa.

- Desde el primer Domingo despues de terminadas las funciones de Primavera, hasta los primeros ensayos de noche de Gobierno, tendrà de servicio las siguientes horas: De 8 a 12, 1/2 de la mañana, de 2 y 1/2 a 6 de la tarde, y de las 8 de la noche a la hora de retirarse.

- Por dias alternados y con el n.º 4, tendrà fiesta desde las 12 y 1/2 de la tarde, hasta las 8 del dia siguiente. - Los dias festivos que le correspondan por turno especial, fuera del de noche, tendrà fiesta desde las 8 de la mañana.

- Desde ^{del 15 de} Octubre hasta ^{terminadas las fiestas de Primavera} los primeros ensayos de noche, queda suprimida la fiesta de tardes.

- Durante este tiempo, tendrà siempre limpia la parte de edificio que se le señala, incluido andranas, vidrios, antepechos & c, si cuyo efecto y diariamente por la mañana se empleará en ello (cuando no se haya dispuesto otro trabajo), no permitiéndose la estancia en la portería, y de manera que cada Domingo este todo completamente limpio.

- Acompañará cuando el portero le llame o se ve orden para ello, a visitar el teatro, entregando lo que le dieren a dicho portero.

- Desde los primeros ensayos de noche de Gobierno, hasta terminadas las funciones de Primavera, empezará la limpieza a las 8 de la mañana, yendo a comer a la 1 volviendo a las 3 y a cenar a las 6, regresando media hora antes de empezarse la función para abrir las puertas del Circulo y Calle, durante la misma, permanecerá en el corredor del 1º piso cumplimentando las ordenes que se le dieren, y concluida, pasará la requisa, cerrando las puertas del salón, yendo al escenario a dar parte de si hay novedad, retirándose a descansar cuando se ve la orden.

- En los días festivos por la tarde, que haya función, irá a comer a las 12, volviendo a su oficina media hora antes de empezar, haciendo igual servicio que por la noche, recogiendo papeles y demás que hubiera tirados una vez terminada, y volviendo a cenar y regresando otra vez antes de empezar, cuando en el teatro sino tiene tiempo.

- En los días de ensayo, y durante estos, tendrá siempre las ventanas del corredor cerradas, impidiendo en absoluto que nadie fume en la platea ni escenario.

En los bailes de máscara, además de las obligaciones generales que se señalaban, antes de irse a cenar y con los demás músicos, pondrá las sillas en el salón y corredor, permaneciendo vibrante el mismo en su sitio para cumplir las órdenes que se le dieren. Antes de concluir el último baile estará en la platea para retirar inmediatamente las sillas y almacenarlas, dando parte después al Capataz de si hay necesidad, yéndose entonces a limpiar su departamento para el día siguiente, no pudiendo por ningún concepto poner suplente.

Hará todos los trabajos mecánicos fuera de su sección, y encargos de Secretaría que en cualquiera época del año le encargue el Mayor-domo, cumplimentando además de las órdenes de éste, las que de momento le diere el Capataz para el mejor servicio de la Casa, y procurando siempre que de las inspecciones de limpieza que se hacen, no se encuentren faltas, que serian castigadas, si no se corrigieren.

En caso de incendio dará la señal de alarma, acudiendo con el farol encendido, donde el fuego se haya iniciado, a las órdenes del Mayor-domo, o de los Señores de la Junta. En otro caso, procurará cerrar las puertas de comunicación, hasta que se ve orden contraria, prestando los auxilios que pudiera.

Guatemala

Benigno Gonzalez

En un día de guardia = va a cenar de 12 a 13

que no lo está = se va a la 1 hasta el día siguiente

cenar = 12 a 13

si cerrar las puertas de las porticos, ayudando al sereno a l. y al escuadrero a dar parte de si hay novedades, retirándose a descansar cuando se dé la orden.

En los dias festivos por la tarde, que haya funcion, ira a comer a las 12, volviendo antes de empezar, haciendo igual servicio que por la noche, recogiendo papeles y demas que hubiera trasos una vez terminada y ayudando a cerrar las puertas de los porticos al sereno, yendo a cenar y regresando otra vez antes de empezar, cuando se en el teatro, si no tiene tiempo.

En los dias de ensayo y durante estos tendrá siempre las ventanas del corredor cerradas, impidiendo en absoluto que nadie fume en la platea ni escenario.

En los bailes de máscaras, además de las obligaciones generales que se señalaban, antes de irse a cenar y con las demas cosas, pondrá las sillas en el salon y corredor, permaneciendo durante el mismo en los corredores de 1º piso y platea indistintamente, para cumplir las ordenes que se le dieren. Antes de concluir el ultimo baile, estará en la platea para retirar inmediatamente las sillas y abanicarlas, dando parte despues al Capataz de si hay novedad, yendo entonces a limpiar su departamento para el dia siguiente, no pudiendo por ningun concepto poner suplente.

Para todos los trabajos mecanicos, fuera de su seccion, y encargos de Secretaria, que en cualquiera época del año, le encargue el Mayordamo, cumplimentando además de las ordenes de éste.

Das que de momento le diga el Capataz, para el mejor servicio de la Casa, y procurando siempre que de las inspecciones de limpieza que se hacen, no se encuentren faltas, que serian castigadas, si no se corrigen.

En caso de incendio, dará la señal de alarma, acudiendo con el farol encendido desde el punto se haya iniciado a las ordenes del Mayordamo Jefe de los Serenos de la Junta. En este caso, procurará cerrar las puertas de comunicacion hasta que se dé orden contraria, prestando los auxilios que pudiesen.

En verano = tres dias de guardia más si es en el día 1º, 15 y 30 de Julio a las 3

que no lo está, se va a la 1 hasta el día siguiente.

En verano releva al portero a la hora de comer (de 12 1/2 a 3) mediante una retencion que se concede la Junta de Gobierno. (4 1/2 dias al mes.)

Enterado

Gonzalez Castellón

Sereno. -

Benito Gonzalez
Felipe Inanias.

Nº 2.

Presta el servicio general de vigilancia nocturna de todo el edificio. - No duerme en la Casa.

Desde el día siguiente de terminada la temporada de Primavera, hasta los primeros ensayos de noche de Invierno, empezará el servicio a las 10 de la noche, que se retirará el portero, y quedará en su puesto hasta que se dé la orden de cierre de la puerta. Cerrada esta hará las rondas de vigilancia que sean necesarias, tocando desde luego las 6 llaves del reloj, en la primera ronda cada cuarto de hora, y en las demás, cada media hasta la hora de abrir. Abrirá a las 6 de la mañana y permanecerá en la portería hasta las 7 que viene el portero a relevarle.

Desde la indicada fecha, hasta la última función de primavera, vendrá a las ~~10~~ ^{9 y 1/2} (cuando haya función) y abrirá a las 7 de la mañana, retirándose ~~por la mañana~~ ^{durante} ~~el invierno, y habiendo función, las demás épocas de las 7.~~ ^{durante} ~~la noche~~ ^{durante} ~~por un mozo de la empresa y por el portero.~~ ^{durante}

En los días de función, empezará el servicio a las 9 de la noche, volviendo y rondando por todos los terrenos de la parte llamada de Ravilla. Empezado el último acto, dejará su puesto e irá a cerrar las puertas de los porticos, en lo que le ayudará el mozo nº 5, dando al conserje a dar parte de si hay novedades y una vez cerradas todas las puertas, empezará las rondas como queda dicho, sea la hora que sea.

En los días festivos, por la tarde que haya función, vendrá al empezar esta, y prestará, por días alternos con el otro sereno, igual servicio que por la noche, concluida, irá a cerrar la puerta de S. Pablo, ayudando de el mozo nº 5 las de los porticos, retirándose después a cenar y regresando otra vez a las 9 para el servicio

ordinario.

En los días de ensayo, sin función, quedará al lado del portero hasta la hora de cerrar.

En las noches de bailes de máscara, vendrá a las 10 de la noche, colocándose asimismo en los terrados, no retirándose de ellos, hasta las 3 de la madrugada, yendo entonces a las puertas de los porticos, dando antes parte al Capataz de si hay novedades, y suprimiendo las rondas.

No permitirá nunca que sin orden expresa se retire nada del teatro. Obedecerá las órdenes del Mayordomo y las que para el mejor servicio de la Casa, le diere el Capataz, como las que de momento pueda darle el Sereno nº 1.

En caso de incendio, durante una representación o fuera de ella, dará la señal de alarma, acendiendo con el farol encendido donde éste se haya iniciado, poniéndose a las órdenes del Mayordomo o de los Dres de la Junta. En otro caso, dejando su puesto, procurará con la prontitud posible, cerrar las puertas de salida hasta que por la Autoridad, se ordene lo contrario.

Enterado
Julio y Juana

Benito Gomale

interior del teatro, hasta la hora de cerrar.

- En las noches de bailes de máscaras, vendrá a las 10 de la noche, colocándose asimismo en los terrados no retirándose de ellos, hasta las 3 de la madrugada, yendo entonces a las puertas de los porticos, dando cuenta parte al Capitán de si hay novedades, y suprimiéndose las rondas.
- No permitida nunca sin orden expresa retirar nada del teatro. Obedecerá las ordenes del Mayordomo y las que para el mejor servicio de la Casa, le diere el Capitán, y en su seccion y de momento, puede asimismo dar las ordenes oportunas al otro sereno.
- En caso de incendio, durante una representación o fuera de ella, dará la señal de alarma, acudiendo con el farol encendido donde este se haya iniciado, poniéndose a las ordenes del Mayordomo o de los Sres de la Junta. - En otro caso, dejando su puesto, procurará con la prontitud posible, cerrar las puertas de salida hasta que por la Autoridad se ordene lo contrario.

Enterado.
José Rovina
Aut. Propio

Inspector jefe.

Durante las funciones, cuidará de la distribución y colocación de las fuerzas de seguridad y vigilancia, que envíe la Autoridad de acuerdo con ésta, la Empresa y la Junta.
- En caso de incendio o de otra clase, acudirá a donde sean necesarios y útiles sus servicios.

- En los bailes de máscara, además de lo indicado, estará a las inmediatas órdenes del Mayor, cuando colocándose concluido el baile, en el corredor de plata, para tomar el parte de si hay novedades de porteros, acomodadores, y señores de los retretes. Recogerá las cajas de los porteros, y abrigo y demás, que en cualquiera de las Guardarropías haya quedado sin recoger.

- Cumplirá todas cuantas órdenes se le dieren y hará cumplir a los señores empleados, las que además de las que les da la Empresa, les señala la Junta, corrigiendo y dando parte de cualquiera infracción que observare, castigando las faltas que se cometan con el haber de un día, o con la suspensión del servicio.

Interante

Juan Tomás

Oto Jefe de porteros:

El mismo cuando que el primero

Juan Jofre

pero reducido a 2º y 5º piso y escalera de S. Pablo.

Porteros, puertas principales.

- En los días de función de tarde o noche, y al concluir la función, plegarán y abrirán todas las tribunas y cancelas de las tres puertas, impidiendo que los vendedores de periódicos y demás molesten a la concurrencia, no retirándose nunca sin que estén para cerrar los dos dependientes de la Junta.

- En caso de incendio, abrirán las puertas como queda dicho, e impedirán la entrada de personas ajenas a la Casa, y en otro caso, las cerrarán, impidiendo la salida, junto con los agentes de la Autoridad, hasta que se vea libre contraria.

- En los bailes de máscara, además de las órdenes especiales que rijan sobre targetaje y entradas, no podrán dejar su puesto para tutuar café, hasta después de concluida la 2^a parte, por turnos de dos, y no se retirarán hasta concluido el baile, dando antes parte de si hay novedades, al inspector, entregándole las cajas.

Entrados.

~~Antonio Mero~~

~~Carlos Brucinos~~

José Dorcas

~~San Bonifacio~~

~~Antonio Fernandez~~

Alfonso Fernandez
Juan Diaz
José Aguirre

Presta el servicio general de vigilancia en la portería como custodio del edificio. - No duerme en la Casa.

- Desde la última función de Primavera hasta los primeros ensayos de noche de Invierno, y siempre que vaya a cargo de la Junta, presta el servicio siguiente: Vendrá a las 7 de la mañana, en que se retiran los serenos, permaneciendo en su sitio hasta las 12 ^{med} que le releva el mozo especial, para ir a comer, vuelve a las 3 ^{med}, y permanece hasta las 8 de la tarde, que para ir a cenar, le releva el mozo de guardia, ~~vuelve a las 8 de la noche, y está hasta las 10, que al venir los serenos se retira.~~

- A todos los relevos transmite las órdenes y avisos que sean necesarios, para el servicio, dando el parte de si hay novedad o tocándolo, teniendo siempre especial cuidado de quien entra o sale de la Casa.

- No permitirá que nadie (ni los mozos) formen grupo por la mañana en la portería, ni que se retire o extraiga nunca objeto alguno del teatro, sin permiso del Mayordomo.

- Los días festivos alternados, y tomando el 1º y 3º, tendrá fiesta desde las 8 de la mañana a las 6 de la tarde.

- Cuando vaya a cargo de la Empresa, desde los primeros ensayos de noche de Invierno hasta la última función de Primavera, además de las órdenes generales que tiene, acatará las que le viene la misma, de modo que no se dé nunca lugar a quejas en contra suya; el relevo a los serenos por la mañana y a las horas de comer, será efectuado por un mozo de la Empresa, y no se retirará hasta cerrarse el teatro, dando parte al sereno, etc. de si hay novedad.

- No permitirá en ninguna época, visitar el teatro, sin que se presente tarjeta de recomendación, de

los Señores de la Junta, Accionistas de la Casa, Empresa, o del Consulado, si fueren extranjeros, llamando a uno de los mozos, que está el libre, para que acompañe, los cuales deberán entregarle lo que les dieren, haciendo a su vez entrega quincenal a MayorDumia para que lo distribuya entre ella.

En los días de baile de máscara, además del servicio ordinario, impedirá que en la portería se sitúen revendedores, y que después de las 6 de la tarde, entren mojarres o bebidas, sin orden especial, retirándose una vez dada la entrada, dando antes parte al Capataz de si hay novedades.

Obedecerá siempre las órdenes del MayorDumio, y las que para el mejor servicio de la Casa le diere el Capataz, cuidando de la limpieza total de la portería de manera que a todas horas esté limpia.

En caso de incendio abrirá y sujetará las puertas y cancelas, impidiendo la entrada de gente ajena a la Casa; y en otro caso, procurará cerrar la salida, no permitiéndola hasta que por la Autoridad se disponga lo contrario.

J. Farraga

Entrevista

~~Fernando Perote~~

Fregador Segismundo Martí:
además de su cometido durante las epa-
cas de estar abierto el teatro, limpiará
toda la escalera del público y de la Pello
No suene en la Casa

Porteros, San Pablo.

- En los días de función de tarde o noche y al concluirse la misma, los vos que están situados en la escalera, retirarán las tribunas y sillas, colocándose después en la puerta de entrada, hasta que esté para cerrar el dependiente de la puerta no marchándose antes; y los que están en la entrada de cada piso, llegarán las puertas o cancelas para la salida de la concurrencia.

- En caso de incendio cumplirán lo que queda dicho, colocándose los cuatros en la puerta de la calle, para impedir la entrada de personas ajenas a la Casa, y en otro caso, los vos primeros cerrarán la puerta de entrada y los otros los suyos respectivas, impidiendo la salida junto con los agentes de la Autoridad, hasta que se dé orden contraria.

Enterados

~~Miguel Gudi~~

~~Baldomero Brice~~

~~Federico Villegas~~

~~Adolfo Sabat~~

~~Pedro Genta~~

~~Juan Moradillo~~

~~Juan Diaz~~

~~José Puyol~~

~~Nicanor Tzapare~~

Albareda - Escalera
Martínez - do
Sastre - 1o piso
~~Cobi~~
García - 2o piso

Porteros salón.

- En los días de función de tarde o noche, no podrán retirarse hasta concluida la misma, dejando las puertas del círculo y café entornadas.

- En caso de incendio, abrirán las puertas del cuarto tocador, y escalera del círculo, encendiendo la luz interior de dicho cuarto para indicar la salida, y en otro caso, cerrarán las comunicaciones citadas, impidiendo la salida junto con los agentes de la Autoridad, hasta que se dé orden contrario.

- En los bailes de máscara, además de las órdenes especiales que rijan sobre targetage y entradas, no podrán dejar su puesto para tomar café, hasta después de consumida la 2^a parte, y por turno, no retirándose hasta concluido el baile salvo antes parte de si hay novedad al inspector, entregándole la caja.

Enterado
Jaime Goub

~~Enterado~~ ~~Jaime Goub~~

Juan Díaz José Caravilla

Portero, comunicacion-esenario.

- En los dias de funcion de tarde o noche, no podra retirarse hasta concluida la misma, cerrando la llave de propiedad (que debe limpiar), y no permitiendo a nadie la estancia en el pasillo, excepto los jefes de seccion del escenario.

- En caso de incendio, abrirá y sujetará las puertas, impidiendo la confusion entre platea y escenario, y en otro caso, procurará que nadie entre de la platea ni salga del escenario.

- En los dias de bailes de mascara, no podra nunca abandonar su puesto, para tomar café, no permitiendo que ningun operario salga del escenario hasta el ultimo baile, excepto cuando sean llamados. A los profesores de la orquesta les permitira la salida, durante el descanso, siempre que ostan trage negro y sombrero de copa, o con la cabeza descubierta, y durante el baile a los que le haya avisado el Director tomando el nombre. No se retirará hasta concluido dando antes parte de si hay novedades, al inspector.

Entenado

Pedro Pluma

Portero, comunicación 4º piso.

- En los días de función de tarde o noche, y al concluir ésta, abrirá y sujetará la puerta, para la salida de la concurrencia.

- En caso de incendio, además de lo indicado, irá al final de la escalera, para ayudar al despendiente de la fuga e impedir que entren en la Casa, personas ajenas a la misma; y en otro caso, procurará cerrar la puerta e impedir la salida.

Caso

~~Portero~~ ~~José Guzmán~~ ~~Antonio~~ ~~Rodríguez~~
~~Antonio~~ ~~José~~ ~~Guillermo~~ ~~Domínguez~~

Taquilla principal.

- En caso de incendio, abrirá y sujetará la puerta que del lado de la taquilla, comunica con el salón de espera del vestíbulo.

Portero

~~Mariano Montaner~~

~~Ricardo Comas~~

Servientas en los retretes

- En los días de función, de tarde o noche, cuidarán de tener siempre limpios, los retretes, lavabo y espejo, a cuyo efecto se les entregará jabón y toallas, debiendo procurarse los trapos y papel que necesiten. - No podrán guardar abrigos, y estarán siempre a disposición de la concurrencia hasta concluida la función, no pudiéndose retirar antes.

- En los bailes de máscara, además de lo indicado, no podrán dejar su puesto durante el mismo ni para tomar café, y concluido se retirarán, dando antes parte de si hay novedades al inspector.

Enterado

~~Catalina Quijano~~

~~Dolores Jorral~~

~~Concha Esteban~~

Antonia Garcia

Manuela Ragni

Quiparo Esteve

Acomodadores.

- = En los días de función de tarde o noche, no permitirán que nadie absolutamente (excepto los agentes de la Autoridad y dependientes de la Casa) permanezca en ningún pasillo.
- = Quidarán bajo su responsabilidad, de que no se ocupen localidades de Señores Decionistas sin orden expresa de los señores, y que no se quiten los cordones que como luto, tienen algunas butacas, dando parte de lo que ocurra al inspector.
- = No podrán guardar abrigos, ni colocar baúquitos en los pasillos, y no se retirarán hasta concluida la función, y esté su respectivo piso completamente despejado.

En caso de incendio, después de retirar las cortinas de los pasillos, el de plata, parte Rambla, abrirán y cerrarán las puertas del vestíbulo y escalera izquierda, el de centro n.º 1, las del vestíbulo y escalera derecha; el de centro n.º 2, las del pasillo central; y el de Jardín, las de la escalera de S. Pablo. - Los de 1.º, 2.º y 3.º piso, parte Jardín, abrirán la puerta de la escalera de S. Pablo, y los de Rambla, las de las escaleras laterales retirando las cortinas. - El del 4.º piso, Jardín, abrirá la puerta de S. Pablo, o plegará el cancel, y el de Rambla la del interior del café y escalera izquierda. - Los del 5.º piso, las puertas interiores del café y escaleras lat. - Además, si es necesario, abrirán los cuartos-baño, sacando las mangueras, o acudirán donde fueren necesarios y útiles sus servicios. - En otro caso, procurarán impedir la salida, cerrando las puertas a dicho objeto, hasta que se disponga otra cosa por la Autoridad.

2.º y 3.º y la puerta de S. Pablo, llamada de la Admon, de la que guardará la llave

Jana

P

P

P

P

5-

En los bailes de máscaras, además de las disposiciones generales que rijan, se colocarán las de plata y por días alternados, dos en el salón de baile y dos en el corredor, no pudiendo dejar su puesto para tomar café sino, y uno de cada sección desde las 12 y 1/2 a la 1. - Pero del salón impedirán que nadie fume, que estén securos con pañuelos en la cabeza, ni que se ocupen sillas con abrigos. Los del corredor tendrán siempre las sillas ordenadas. - Los de 1º, 2º y 3º piso, además de lo indicado, impedirán que nadie salga en los pasillos en mangas de camisa, ni se coloquen botellas ni otros en las barandillas, a cuyo efecto y especialmente durante el descaudo, estarán en los pasillos para observarlo, abriendo los del 2º, en cualquier pasillo que este desocupado, aunque sea de propiedad, no pudiendo dejar su puesto, para tomar café, sino uno de cada piso, desde las 12 y 1/2 a la 1. - No se retirarán hasta concluido el baile, y esté su respectivo piso completamente despejado, dando antes parte de si hay novedades, al Inspector.

Joaquín Domínguez 3º
 Alberto Soler 1º

Entrados Alberto Soler 1º
 Ricardo Merino 2º
 José Botana 1º
 P. Narciso Casas
 P. Paulo
 P. Domingo Decato
 P. Polvira - 3º Coca -
 Mas
 Lum

Celadores.

~~- En las dias de funcion de tarde o noche, no permitiran que nadie fume en absoluto, ni durante la misma ni en los intermedios, impidiendo la permanencia entre cartisores si cualquier persona que pueda ser vista desde la platea.~~

~~- En caso de incendio, el de la parte de Gardin, abrirá las dos puertas que da al corredor de vestuario 2º, para ir a platea por el cuarto de juntas. - El de la parte de Rambla, levantará la cortina de la Pampa y abrirá la puerta de la misma tirando el escalin. - En otro caso el de Gardin irá a ayudar al portero de comunicacion, para impedir que nadie entre de la platea, ni salga del escenario, y el de Rambla, irá a ayudar al portero principal para impedir tambien que nadie salga del escenario.~~

Enterado

~~J. Miralles~~

~~Juan Borrado~~

~~José Bortea~~

~~José Bofill~~

Barrrenderos.

- Al empezar sus obligaciones con la Empresa, uno de ellos, efectuará el retiro de los serenos á las 7 de la mañana, continuándose además entre los dos, el retiro del portero para ir á comer y cenar cumpliendo siempre las órdenes que este tenga de Empresa ó Junta.
- Se distribuirán entre ellos la limpieza total y diaria del palco escénico, ó sea, las dos escaleras de Jardín y Rambla en toda su extensión, cuartos vestuaris y corredores, los de ensayo, copistería, camarinas, banda, y comunicaciones con la platea, telares, fuentes, todos los retretes (en especial el de orquesta), pasillo, corredor y sala de orquesta, escenario y rampa; procurando siempre no dar lugar á quejas por su trabajo, si cuyo efecto, además de las órdenes que les dé la Empresa, y Director de escena, dictará las que les den asimismo el Magordano y el Capataz de la Junta.
- En caso de incendio si otro, acudirán al teatro prestando los auxilios que fuesen necesarios.

Enterado

~~Antonio~~

~~Diego González~~

~~José Martín~~

~~Antonio~~

~~José Gallardo~~ Carlos Gras



Especiales de Bailes.

Bomberos. - Permanecerán durante todo el baile en el escenario, curro en las sillas de función y con iguales órdenes, pudiendo ir a tomar café, por turnos de 3, durante el descanso.

Lacayos. - Permanecerán en su puesto durante todo el baile, pudiendo ir a tomar café, por turnos de ~~dos~~ ^{dos} después de empesada la segunda parte, no retirándose del vestíbulo hasta las 3 y 1/2.

Bastoneros. - Permanecerán en su puesto durante todo el baile, pudiendo ir a tomar café, ~~por turnos desde las 2 y 1/2 a la una.~~

Modistas tocador. } Permanecerán en su puesto durante todo el
~~Leñadores id~~ } baile, pudiendo ir a tomar café, por turnos
Portero id. } ~~de 2, una de cada sección, después de empe-~~
zada la segunda parte.

Portero café. - Se colocará en su puesto así que se le ordene, no permitiendo en absoluto la entrada a nadie, durante el baile.

Vigilante principal. - ~~No permitirá en absoluto entrar personas en~~
~~pasillos en la cabecera, ni exiaturas pequeñas,~~
~~no pudiendo ir a tomar café hasta las 3.~~

- Obedecerán y cumplirán todas cuantas órdenes se les di o rijan, y no se retirarán sin dar antes parte de si hay necesidad al Capataz, castigándose las faltas que se cometan con el Phalot de un día, o con la separación del servicio.